Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000240-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez se dirija al Gobierno de España (Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible) para mejorar la seguridad en el puerto del Pico entre los puntos kilométricos 55 y 59,8, proponiendo la sustitución de los actuales sistemas de contención lateral, reforzar los efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en situaciones de viabilidad invernal e impulsar campañas de concienciación y formación para conocer las medidas a adoptar en caso de nieve o hielo, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad, Transformación Digital e Inteligencia Artificial.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, en representación de Por Ávila, y al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

ANTECEDENTES

La carretera Nacional 502 es una carretera Nacional que comunica Castilla y León con Andalucía, partiendo del entorno de la ciudad de Ávila, atravesando Castilla-La Mancha y en algunos kilómetros Extremadura. En su recorrido atraviesa el Sistema Central por la provincia de Ávila, utilizando para ello los puertos de Menga y El Pico, conectando de esta forma la meseta con el Valle del Tiétar.

En esta zona de la carretera, y, en especial, en estos dos puertos, se dan en invierno de forma habitual condiciones climatológicas adversas, con frecuentes episodios de

CVE: BOCCL-12-001523

bajas temperaturas, hielo y nieve, lo que, unido a los importantes desniveles existentes, provocan un tramo de carretera de montaña especialmente delicado.

El 7 de febrero de 2026, en la vertiente sur del puerto de El Pico y tras una de esas habituales nevadas, se produjo un accidente laboral en el que falleció el conductor de uno de los camiones quitanieves de la empresa que realiza la conservación del sector AV-1 de la Red de Carreteras del Estado en Ávila, mientras realizaba labores de retirada de la nieve correspondientes al servicio de viabilidad invernal.

Tras este accidente, tanto los representantes de los trabajadores de conservación de carreteras como distintos organismos, sindicatos, colectivos y asociaciones han mostrado su preocupación ya que, pese a este trágico accidente, no se han llevado a cabo medidas de mejora de la seguridad en ese tramo de carretera que pudiesen evitar nuevos accidentes con las mismas características. Y todo pese a que haberse solicitado formalmente al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible la instalación de protecciones laterales eficaces y suficientes para reducir la siniestralidad de este tramo de la carretera y la posibilidad de más accidentes.

Pese a ser una vía de titularidad estatal y ante la relevancia del riesgo existente, entendemos que la Junta de Castilla y León, en aras de atender las necesidades de sus ciudadanos y, en este caso, de procurar su mayor seguridad en las carreteras, así como las de todas aquellas personas que las utilizan, puede y debe exigir al citado Ministerio titular la actuación con estos fines en esta vía.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a:

1. Mejorar la seguridad en el Puerto de El Pico, entre los puntos kilométricos 55 y 59,8, con la sustitución de los actuales sistemas de contención lateral por otro sistema de protección lateral homologado mediante la disposición de un pretil metálico, o cualquier otro sistema análogo que los técnicos puedan considerar según la normativa vigente.

2. Reforzar en esa zona los efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en situaciones de viabilidad invernal para garantizar la seguridad del tráfico y el cumplimiento de las posibles restricciones de circulación.

3. Impulsar campañas de concienciación y formación de los conductores con los objetivos de dar a conocer las medidas a adoptar en caso de nieve o hielo en la calzada y de fomentar el cumplimiento de las indicaciones y de las posibles restricciones de tráfico en esos casos".

En Valladolid, a 10 de septiembre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864